



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021

En Igríes, siendo las 19 horas 30 minutos del día 22 de junio de 2021, previa citación cursada al efecto, se reúne en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose María Navarro Ena, los Sres. concejales D. Francisco López Redondo, Dña María José Ordás Arnal, Dña María Teresa Oliván Bescós, D. Alberto Rodríguez Sastrón, Dña María Victoria Villacampa Sanagustín y D. Joaquín Marín Pérez, encontrándose ausente, al inicio de la sesión se encuentran presentes la totalidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, actúa de Secretario la que lo es de la Corporación Dña Francisca Castillón Felices.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021.- Entregada junto con la convocatoria el borrador de las actas pendientes de aprobación de fecha 23 de marzo de 2021, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA. –

Resolución Nº37 de 17/03/2021	Convocatoria de sesión ordinaria para celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento día 23 de marzo de 2021
Resolución Nº38 de 17/03/2021	Aprobación certificación de la obra línea eléctrica a EDAR de Igríes
Resolución Nº39 de 18/03/2021	Disciplina urbanística instalación placas solares de D. Julio Cosculluela Español
Resolución Nº40 de 25/03/2021	Solicitar a la D.P.H. una subvención para actuaciones medioambientales.
Resolución Nº41 de 25/03/2021	Solicitar subvención a DPH para la compra de un equipamiento informático
Resolución Nº42 de 25/03/2021	Autorizar remesa bancaria 25 marzo de 2021 de 7 documentos con importe 588,00 eur
Resolución Nº43 de 05/04/2021	Aprobar la certificación nº 4 y liquidación de las obras de EDAR de Yéqueda
Resolución Nº44 de 05/04/2021	Aprobar las facturas de Dirección de Obras de la EDAR de Yéqueda y por trabajos de ACMAGUA SOLUCIONES S.L.
Resolución Nº45 de 05/04/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 31 marzo de 2021 9 documentos con importe 5.117,66 €



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021

AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021

Resolución Nº46 de 07/04/2021	Alta padrón de habitantes de MARÍA GATO ALVAREZ
Resolución Nº47 de 07/04/2021	Aceptar el Plan de concertación económica municipal suministro de energía eléctrica.
Resolución Nº48 de 09/04/2021	Conceder licencia obra menor a la parroquia de Igríes (María José Ordás Arnal).
Resolución Nº49 de 14/04/2021	Informe consumo de agua potable de Meday Haus.
Resolución Nº50 de 16/04/2021	Autorizar Inscripción PMH de una persona C.V.P con domicilio en la Calle Loreto, 4 2º F Yéqueda.
Resolución Nº51 de 16/04/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 15 de abril de 2021 de 8 documentos con importe 1.436,80 €
Resolución Nº52 de 16/04/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 16 de abril de 2021 de 2 documentos con importe 3087,71 €
Resolución Nº53 de 30/04/2021	Autorizar la inscripción en el PMH de JA.M.F, L.L.P Y G.M.L en Calle Sierra de Guara,64 Yéqueda.
Resolución Nº54 de 03/05/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 30 de abril de 2021 de 7 documentos con importe 5221,48 Eur.
Resolución Nº55 de 03/05/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 3 de mayo de 2021 de 8 documentos con importe 14.698,22 Eur.
Resolución Nº56 de 12/05/2021	Aprobar el Pliego de Condiciones de gestión piscinas de Igríes temporada de baños 2021
Resolución Nº57 de 12/05/2021	Conceder licencia de actividad a Antonio Broto, de ampliación explotación de ganado vacuno
Resolución Nº58 de 17/05/2021	Autorizar la inscripción en el PMH de M.A.R, Y A.A.S en Calle Sierra de Gratal, 13 Yéqueda.
Resolución Nº59 de 17/05/2021	Autorizar la Inscripción en el PMH de C.R.B, J.R.B. Y G.R.B en Calle Sierra de Guara, 27 Yéqueda.
Resolución Nº60 de 17/05/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 7 de mayo de 2021 de 7 documentos con importe 2.671,25 Eur.
Resolución Nº61 de 27/05/2021	Autorizar la inscripción en el PMH de C.A.A, O.V.S, C.A.V, E.A.V y V.A.V
Resolución Nº62 de 27/05/2021	Conceder licencia de obra mayor a Herminio Pazo Pérez, para ampliación de almacén trastero y porche.



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021

Resolución Nº63 de 27/05/2021	Conceder Licencia de obra menor a Pablo Álvarez Rojo, sustitución suelo cocina
Resolución Nº64 de 27/05/2021	Conceder licencia de obra menor de vallado perimetral protección de carretera en la Residencia la Abubilla.
Resolución Nº65 de 28/05/2021	Concesión Licencia de obra mayor Herminio Pazo Pérez
Resolución Nº66 de 28/05/2021	Solicitud ayuda técnica y jurídica para la reposición de los desperfectos del acceso sur de Igríes.
Resolución Nº67 de 31/05/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 31 de mayo de 2021 de 5 documentos con importe 1.049,28 Euros.
Resolución Nº68 de 02/06/2021	Aprobar moción de apoyo a los grupos de acción social LEADER
Resolución Nº69 de 02/06/2021	Solicitar informe al Consejo Provincial Urbanismo de Huesca interés social del proyecto de Sergio Vicente Puente.
Resolución Nº70 de 02/06/2021	Autorizar la inscripción en el padrón de habitantes a JLGB en Plaza Pirineos, 2 1º D
Resolución Nº71 de 04/06/2021	Notificar licencia de parcelación fincas Polígono 504 parcela 14 y 15 de Mª José Ordás Arnal
Resolución Nº72 de 07/06/2021	Autorizar la inscripción en el padrón municipal de habitantes a AJPL en Plaza Loreto, 4 2º F
Resolución Nº73 de 09/06/2021	Adjudicar la gestión de las piscinas municipales de Igríes, a Dña. Paola Palacín Bescós.
Resolución Nº74 de 09/06/2021	Autorizar prospecciones arqueológicas en la parcela 124 del polígono 504 de Yéqueda.
Resolución Nº75 de 16/06/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 15 de junio de 2021 de 6 documentos con importe 2.485,37 Eur.
Resolución Nº76 de 16/06/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 15 de junio de 2021 de 7 documentos con importe 206 Eur.
Resolución Nº77 de 16/06/2021	Autorizar remesa bancaria de fecha 31 de mayo de 2021 de 7 documentos con importe 4.482,00 Eur.
Resolución Nº78 de 18/06/2021	Convocar la sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021

3º.- INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL. –

- A) El Sr. Alcalde se informa que ha tenido entrada en los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca el proyecto de la Rotonda de Yéqueda, obra a realizar mediante Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento.
- B) El Sr. Alcalde informa que se ha encargado a D. José Miguel Tricas la redacción de un proyecto para la instalación de placas solares en los bombeos de Igríes y Yéqueda.
- C) El Sr. Alcalde informa de la convocatoria para el ejercicio 2021, por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de ayudas a las entidades locales para la realización de actuaciones para la instalación y equipamiento de Multiservicios Rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- D) El Sr. Alcalde da cuenta de un informe emitido por D. Vicente Pérez Escartín sobre el estado interior del edificio conocido como Casa López, sito en la Calle Medio nº 7 de Yéqueda, así como una estimación económica de la rehabilitación del edificio, teniendo en cuenta que en el Plan General de Ordenación Urbana de Igríes, este edificio tiene una protección en su conjunto grado 2: Parcial y como elemento relevante el escudo de armas, de su fachada en grado 3: Integral, estando ambos bajo el régimen de protección que determina la Ley 3/1999 de Patrimonio de Aragón y teniendo el escudo de armas la consideración de bien de Interés Cultural, se establece entre los asistentes un debate en el que se trata la posibilidad de que el Ayuntamiento adquiriera el edificio, que en la actualidad es objeto de un expediente de ruina.
- E) El Sr. Alcalde informa de las actividades culturales y deportivas que se tiene previsto realizar desde el Ayuntamiento a lo largo del verano.

En este punto se ausenta del Pleno, por ser parte interesada en el siguiente punto a tratar, D. Jose Maria Navarro Ena.

4º.- INFORME QUE PROCEDA SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LA EXPLOTACIÓN PARA GANADO VACUNO DE TERNEROS MAMONES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE IGRIÉS, SOLICITADA POR D. JOSÉ MARÍA NAVARRO LÓPEZ.-

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento de licencia ambiental de actividades clasificadas solicitada por D. José María Navarro López, para una explotación de ganado vacuno de terneros mamones, que se va a llevar a cabo en la parcela 55 del polígono 504 de Igríes de acuerdo con el Proyecto Técnico de explotación para ganado vacuno de terneros mamones, de fecha abril 2021, redactado por D. Sergio Moreu Bescós, Ingeniero Técnico Agrícola, colegiado nº 1.156.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Asesor Urbanístico de la Comarca Hoya de Huesca D. Carlos López Hernández, nº de referencia 4013, de fecha 15 de junio de 2021, en el sentido de favorable.

Visto el Informe de los Servicios Veterinarios Oficiales de la OCA de la Comarca de Hoya de Huesca, de fecha 12 de mayo de 2021, emitido en el sentido de favorable.



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

Tras deliberación, se acuerda por unanimidad de los presentes, ya que se encuentra ausente del Pleno el Alcalde D. José María Navarro Ena:

Primero. Informar favorablemente la solicitud licencia ambiental de actividades clasificadas solicitada por D. José María Navarro López para una explotación de ganado vacuno de terneros mamones, que se va a llevar a cabo en la parcela 55 del polígono 504 de Igríes de acuerdo con el Proyecto Técnico de explotación para ganado vacuno de terneros mamones, de fecha abril 2021, redactado por D. Sergio Moreu Bescós, Ingeniero Técnico Agrícola, colegiado nº 1.156, ya que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

En este mismo punto se da cuenta de la solicitud presentada por D. José María Navarro López para una concesión de agua de la red de abastecimiento de agua potable de Igríes, para un consumo máximo de 6 metros cúbicos al día, para la explotación de ganado vacuno de terneros mamones, que se va a llevar a cabo en la parcela 55 del polígono 504 de Igríes.

Tras deliberación, se acuerda por unanimidad de los presentes, ya que se encuentra ausente del Pleno el Alcalde D. José María Navarro Ena:

Primero: Conceder a D. José María Navarro López una toma de agua de la red de abastecimiento de agua potable de Igríes, para un consumo máximo de 6 metros cúbicos al día, para la explotación de ganado vacuno de terneros mamones, que se va a llevar a cabo en la parcela 55 del polígono 504 de Igríes.

Segundo: Autorizar el enganche a la red desde la toma municipal para la carga de sulfatadoras a través del camino público.

En Este punto se incorpora a la Sesión D. José María Navarro Ena.

5º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

En este punto se procede a la aprobación de las modificaciones de créditos número 2 y 3.

A) APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.- Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 2020/MOD/002 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 23 de junio de 2020.



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

Vistas las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Nueno, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesitan un crédito extraordinario para hacer frente a sus nuevas necesidades de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Tras deliberación, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 2021/MOD/002 del ejercicio 2021, mediante la modalidad de ampliación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Ampliación de Crédito		4590	60900	4.6	Acceso Este de Igríes	35.000,00
Ampliación de Crédito		4590	60911	4.6	Urbanización zona parking y otros usos recreativos en Yéqueda	54.000,00
Total Aumento						89.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	89.000,00
Total Aumento				89.000,00

Segundo: En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

B) APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.- Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 2020/MOD/003 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 23 de junio de 2020.



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

Vistas las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Nueno, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesitan un crédito extraordinario para hacer frente a sus nuevas necesidades de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Tras deliberación, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 2021/MOD/002 del ejercicio 2021, mediante la modalidad de Crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4590	62217	4.6	Recalce de cimentación del muro del Cementerio de Yéqueda	41.000,00
Total Aumento						41.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	41.000,00
Total Aumento				41.000,00

Segundo: En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

6º.- APROBACION, SI PROCEDE DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LIQUIDACION DE LA OBRA DE RENOVACION TUBERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA DEL TRAMO H,E E I DE LA URBANIZACIÓN VILLAS DE YEQUEDA.- Vista la Certificación nº 1 y de liquidación de las obras de "Renovación de tubería de distribución de agua del tramo H,E e I de la Urbanización Villas de Yéqueda, TM Igríes (Huesca)", obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2020, emita por D. Davis Sarasa Alcubierre, como Director de las Obras, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA euros con VEINTISIETE céntimos (34.190,27.-€), y en la que figura el conforme del Contratista.



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

Teniendo en cuenta que la misma se corresponde con la actuación descrita anteriormente según consta en la documentación técnica aportada.

Los asistentes al Pleno, acuerdan por unanimidad

1º.- Aprobar la Certificación nº 1 y de liquidación de las obras de "Renovación de tubería de distribución de agua del tramo H,E e I de la Urbanización Villas de Yéqueda, TM Igríes (Huesca)", obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2020, emita por D. Davis Sarasa Alcubierre, como Director de las Obras, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA euros con VEINTISIETE céntimos (34.190,27.-€), y en la que figura el conforme del Contratista.

2º.- Ordenar el pago correspondiente a la Fra nº 20210246, de fecha 18 de junio de 2021, emitida por SEIN HUESCA, S.L. por importe de 34.190,27.-€ correspondiente a dicha certificación.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca, para su constancia y oportunos efectos.

7º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA OBRA DE ACCESO ESTE DE IGRIES T.M. DE IGRIES.- Visto el Proyecto de "**Mejora del acceso Este del núcleo de Igríes (Huesca)**", redactado por D. David Sarasa Alcubierre Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en junio de 2021, con un presupuesto base de licitación de 71.534,17 euros, obra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021, con referencia 240/21

Teniendo en cuenta que el mismo contempla las obras necesarias para poder ejecutar la actuación, tras deliberación, los asistentes al pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar el Proyecto de "**Mejora del acceso Este del núcleo de Igríes (Huesca)**", redactado por D. David Sarasa Alcubierre Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en junio de 2021, con un presupuesto base de licitación de 71.534,17 euros, obra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021, con referencia 240/21.

Segundo: Remitir copia certificada del presente acuerdo, así como copia del Proyecto a la Diputación Provincial de Huesca, a efectos de informe.

8º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ACCESO ESTE DE IGRIES T.M. DE IGRIES.- Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra "**Mejora del acceso Este del núcleo de Igríes (Huesca)**", redactado por D. David Sarasa Alcubierre Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en junio de 2021, con un presupuesto base de licitación de 71.534,17 euros.

Teniendo en cuenta que el órgano de contratación para la adjudicación de la obra es el Pleno, que deberá adjudicar la ejecución de la obra a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tras deliberación, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación de la Obra "**Mejora del acceso Este del núcleo de Igríes**



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

(Huesca)", redactado por D. David Sarasa Alcubierre Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en junio de 2021, con un presupuesto base de licitación de 71.534,17 euros.

9º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA OBRA URBANIACIÓN ZONA PARKING Y FUTUROS USOS RECREATIVOS EN YEQUEDA T.M. DE IGRIES.

Visto el Proyecto de "**Urbanización zona parking y futuros usos recreativos en Yéqueda T.M. de Igríes (Huesca)**", redactado por D. David Sarasa Alcubierre Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en junio de 2021, con un presupuesto base de licitación de 111.248,84 euros., obra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021, con referencia 239/21.

Teniendo en cuenta que el mismo contempla las obras necesarias para poder ejecutar la actuación, tras deliberación, los asistentes al pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar el Proyecto de "**Urbanización zona parking y futuros usos recreativos en Yéqueda T.M. de Igríes (Huesca)**", redactado por D. David Sarasa Alcubierre Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en junio de 2021, con un presupuesto base de licitación de 111.248,84 euros., obra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021, con referencia 239/21.

10º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA URBANIACIÓN ZONA PARKING Y FUTUROS USOS RECREATIVOS EN YEQUEDA T.M. DE IGRIES.-

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra "**Urbanización zona parking y futuros usos recreativos en Yéqueda T.M. de Igríes (Huesca)**", redactado por D. David Sarasa Alcubierre Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en junio de 2021, con un presupuesto base de licitación de 111.248,84 euros.

Teniendo en cuenta que el órgano de contratación para la adjudicación de la obra es el Pleno, que deberá adjudicar la ejecución de la obra a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tras deliberación, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación de la Obra "**Urbanización zona parking y futuros usos recreativos en Yéqueda T.M. de Igríes (Huesca)**", redactado por D. David Sarasa Alcubierre Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en junio de 2021, con un presupuesto base de licitación de 111.248,84 euros.

11º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA DE RECALCE Y REFUERZO ESTRUCTURAL EN EL CEMENTERIO DE YEQUEDA.-

Proyecto de "**Recalce de cimentación y refuerzo estructural en columnario del cementerio de Yéqueda (Huesca)**", redactado por D. Ana Bosque Giménez, Arquitecto técnico e ingeniero de edificación, en mayo de 2021, con un presupuesto base de licitación de 35.488,95 euros.

Teniendo en cuenta que el mismo contempla las obras necesarias para poder ejecutar la actuación, tras deliberación, los asistentes al pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar el Proyecto de "**Recalce de cimentación y refuerzo estructural en columnario del cementerio de Yéqueda (Huesca)**", redactado por D. Ana Bosque Giménez, Arquitecto técnico e ingeniero de edificación, en mayo de



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

2021, con un presupuesto base de licitación de 35.488,95 euros.

12º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA RECALCE Y REFUERZO ESTRUCTURAL EN EL CEMENTERIO DE YEQUEDA. Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra "**Recalce de cimentación y refuerzo estructural en columnario del cementerio de Yéqueda (Huesca)**", redactado por D. Ana Bosque Giménez, Arquitecto técnico e ingeniero de edificación, en mayo de 2021, con un presupuesto base de licitación de 35.488,95 euros.

Teniendo en cuenta que el órgano de contratación para la adjudicación de la obra es el Pleno, que deberá adjudicar la ejecución de la obra a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tras deliberación, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Aprobar Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación de la Obra "**Recalce de cimentación y refuerzo estructural en columnario del cementerio de Yéqueda (Huesca)**", redactado por D. Ana Bosque Giménez, Arquitecto técnico e ingeniero de edificación, en mayo de 2021, con un presupuesto base de licitación de 35.488,95 euros.

Segundo: Proceder a la publicación de la obra en la Plataforma de Contratos del Sector Público, a efectos de proceder a la contratación de la misma.

Tercero: Recibidas las ofertas y aplicados los criterios objetivos que constan en el Pliego, facultar al Sr. Alcalde para la adjudicación de la obra a la oferta que obtenga una mayor puntuación.

13º.- ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE EL INFORME DE DEFICIENCIAS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO SUR AL NUCLEO URBANO DE IGRIÉS (HUESCA).- Visto el informe de deficiencias de las obras de construcción de Acceso Sur al núcleo urbano de Igríes (Huesca), redactado en junio de 2021, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. David Sarasa Alcubierre, obra recibida según acta de recepción de fecha 5 de febrero de 2021, fecha en la que no se observaba ningún tipo de deficiencia.

En fecha 15 de mayo, el Ayuntamiento informa a la dirección facultativa de la aparición de diversos blandones, indicando que hasta esa fecha el tráfico había sido de turismos y tractores y que el paso de 8-10 camiones de cereales había provocado dichos blandones.

Realizada visita de inspección los días 9 y 10 de junio, se observan blandones en varios tramos, tanto en la sección completa de ensanche de camino como en la sección ejecutada sobre el camino en base a los resultados de las placas de carga.

Según dicho informe, la causa de la formación de blandones puede ser debida a varios factures:

- **Compactación insuficiente de las capas granulares, tanto explanada de suelo seleccionado como de zahorra artificial.**
- **Material granular que no cumpla las prescripciones previstas, fundamentalmente las zahorras artificiales.**
- **Respecto a las zonas donde se ha despegado totalmente el asfalto de las zahorras es posible que la superficie de zahorras no estuviera lo suficientemente limpia cuando se extendió el riego de adherencia previo al extendido de asfalto que "pega" ambas capas, algo que son el extendido de zahorra artificial es difícil de conseguir.**



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 13



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

En el mismo se recomienda que, antes de ejecutar las reparaciones descritas, esperar a que termine la temporada de cosecha de cereal, dado que el tráfico para dicha cosecha utiliza el acceso.

El fin de la espera es probar el acceso con todo el tráfico pasado que debe soportar (el de las cosechas) en previsión de que pudieran aparecer mas blandones y acometer así las reparaciones de blandones de forma definitiva.

Si no se espera, es posible que se tenga que volver a reparar blandones más adelante.

Se prevé que la cosecha termine a finales de julio y las obras de reparación necesitan de dos meses de plazo. Considerando que en agosto hay muchas empresas de proveedores cerradas se considera que las reparaciones podrán estar terminadas a finales de octubre.

Teniendo en cuenta que se trata de una obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio 2020, con una subvención de 40.000 euros.

Desconociendo a quien corresponde la responsabilidad de las deficiencias detectadas y que deben ser subsanadas en el periodo de garantía, tras deliberación, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Dar traslado del informe de deficiencias de las obras de construcción de Acceso Sur al núcleo urbano de Igríes (Huesca), redactado en junio de 2021, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. David Sarasa Alcubierre y requerir a la contrata Áridos Boiria que proceda a subsanar las deficiencias surgidas en la obra, ya que se encuentran en período de garantía de dos años, a contar de la fecha de recepción de la obra, según consta en contrato de fecha 10 de julio de 2020.

Segundo: Requerir al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. David Sarasa Alcubierre, en calidad de director de las obras de Acceso Sur al núcleo urbano de Igríes, para que, caso que ostente alguna responsabilidad en la ejecución de las mismas, subsane las deficiencias observadas dentro del plazo de garantía.

Tercero: Dar traslado del informe a la D.P.H., y solicitar una prórroga de TRES MESES, (a contar del 1 de septiembre) para ejecución y justificación de las actuaciones destinadas a la subsanación de las deficiencias observadas en la obra, teniendo en cuenta que las mismas fueron recepcionadas por el Ayuntamiento el pasado 5 de febrero de 2021 y actualmente se encuentran en periodo de garantía.

14º.- SOLICITAR, SI PROCEDE, LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS MASAS COMUNES DE LA ZONA DE CONCERTACION PARCELARIA DE IGRIES (HUESCA).

Visto el acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Igríes que fue aprobado por Resolución del Director General de Desarrollo Rural el 22 de mayo de 2013, declarándose firme el 25 de octubre de 2013.

Visto el artº 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario determina el destino que ha de darse a las tierras sobrantes de la concentración.

Visto que el 13 de noviembre de 2013, el Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, adjudicó en precario las masas comunes de la zona de Concentración Parcelaria de Igríes (Huesca) al Ayuntamiento de Igríes.

Teniendo en cuenta el transcurso de más de tres años desde que el Acuerdo de la Concertación de la zona de Igríes adquirió firmeza (25 de octubre de 2013), por lo que el Ayuntamiento puede solicitar la cesión definitiva.

Tras deliberación, los asistentes al Pleno acuerdan por unanimidad:

Primero: Solicitar al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F

Ambiente del Gobierno de Aragón la cesión definitiva de las siguientes masas comunes de la Concentración Parcelaria de la zona de Igríes, que tiene asignadas a precario desde el 13 de noviembre de 2013.

Polígono 501	Finca 60	Superficie total Ha. 0,3270
Polígono 504	Finca 100	Superficie total Ha. 1,0831

Segundo: Resuelta la adjudicación definitiva, proceder a su inscripción en el Registro conforme lo dispone el artículo 206.2 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, así como en el Inventario de Bienes de la Corporación Local.

15º.- NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DEL JUEZ DE PAZ TITULAR DE IGRIÉS. - Visto que en el mes de marzo de 2021 quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular.

Visto que con fecha 28 de mayo de 2021 se remite al *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* el anuncio, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular, en el Municipio de Igríes. Siendo expuesto en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 101 de fecha 31 mayo de 2021*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el propio Juzgado de Paz, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Vista la que la única candidatura presentadas es la de D. Antonio Lles Alagón.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

Primero. Nombrar a D. Antonio Lles Alagón, con NIF 18.042.630-G, domiciliado en Calle Aire nº 6 Igríes 22193, de profesión autónomo, como Juez de Paz titular de Igríes.

Segundo. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto no se produce ningún ruego ni pregunta.

En este estado de cosas y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, ordenando el Sr. Alcalde que de todo lo tratado se levante la correspondiente Acta de todo lo cual como Secretario Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES
Secretaria-Interventora
10/09/2021



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 815548F



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA
Alcalde
10/09/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA R3AX MQWP CDDR 2CVF

ACTA DEL PLENO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021 - SEFYCU 3071092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>